



DECRETO N° 32091

LAJA, octubre 20 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, Srta. Ana M. Bahamondez Araya, secretaria de dirección, ambos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo al Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, por el día jueves 21.10.10 y Srta. Ana M. Bahamondez Araya, secretaria de dirección, por la tarde del día jueves 21.10.10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/IC.- *20/10/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292. Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233